

# DECRETO ALCALDICIO Nº

## QUINTERO, 18 ENE. 2018

#### VISTOS:

1.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Social, de fecha 09 de enero de 2018, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 45.000.-, como aporte económico para cubrir Devolución de Pasajes a favor de **Reinaldo Segundo Urzúa González,** Cédula de Identidad Nº con

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

#### DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 45.000.-, como aporte económico para cubrir Devolución de Pasajes a favor de **Reinaldo Segundo Urzúa González**, Cédula de Identidad Nº con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**Reinaldo Segundo Urzúa González**", Cédula de Identidad . Quien deberá rendir documentalmente.

ALIDAD O

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

SECRETARIO MUNICIPAL

RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA ALCALDE (S)

### DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaria Municipal
- 4.-Departamento Social (2)
- 5,- Control
- 6.-DIDECO

RGC/YGS/MVA/ANF/dci